

DIRECTIVA N° 39 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

"TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN SOPORTE PEDAGÓGICO REGIONAL, DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL 2016"

I. FINALIDAD

Normar la organización, implementación, ejecución y evaluación del TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN SOPORTE PEDAGÓGICO REGIONAL, DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL 2016, dirigido a docentes acompañadas de las instituciones educativas focalizadas de la Unidad Ejecutora 300 y Unidad Ejecutora 301, de la Región Tacna para fortalecer sus competencias profesionales, en el marco del buen desempeño docente y el enfoque de la Educación Inicial.

II. OBJETIVOS

- Fortalecer las competencias profesionales de las docentes de IIEE públicas focalizadas, en el marco del buen desempeño docente y el enfoque de la Educación Inicial, basado en el análisis y reflexión de su práctica.
- Actualizar a las docentes durante reuniones periódicas para promover su formación teórica práctica y reflexión de temas referidos al enfoque y principios de la Educación Inicial y su desarrollo en la programación de la jornada diaria.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044
- 3.2 Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- 3.3 Ley N° 29622, Ley que modifica la 27785 y amplía facultades en el proceso para sancionar materia de responsabilidad administrativa funcional.
- 3.4 D.S. N° 008-2008-ED, Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.5 Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, Marco del buen Desempeño Docente.
- 3.6 Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, Marco del Buen Desempeño Directivo.
- 3.7 Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- 3.8 Resolución Ministerial N° 0596-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016. Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".
- 3.9 Resolución Directoral Regional N° 000244. Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2015.
- 3.10 Resolución Directoral Regional N° 000032, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2016.
- 3.11 Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Acompañamiento Pedagógico.
- 3.12 Resolución de Secretaría General N° 043-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular".
- 3.13 Compromisos de Gestión Escolar 2016
- 3.14 Compromisos de Desempeño 2016

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata Jorge Basadre, y Candarave.
- 4.4 Direcciones de las Instituciones Educativas de Inicial focalizadas en el marco del Soporte Pedagógico.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Equipo Técnico de Soporte Pedagógico Regional, son responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar la presente Directiva.
- 5.2. Las docentes de las IIEE del nivel inicial focalizadas por la estrategia de soporte pedagógico Regional asistirán al taller de actualización en las fechas programadas a fin de garantizar la implementación y validación de la estrategia a nivel nacional.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la organización

El equipo técnico de Soporte pedagógico regional, conformado por la coordinadora y especialistas de soporte pedagógico, en coordinación con especialistas del Nivel de Educación Inicial de la DRSET, asumirán las siguientes tareas:

- Elaborar los planes de los talleres de actualización de docentes, en las tres etapas programadas durante el año, y realizar coordinaciones con especialistas de educación inicial a fin de garantizar la convocatoria de las docentes de instituciones educativas focalizadas.
- Desarrollar acciones encaminadas al logro de objetivos del taller a través del recojo de información durante el taller y la puesta en práctica en la aulas, y realizar el análisis de las actividades programadas en el taller aplicando instrumentos y elaborando informes de los logros, dificultades y recomendaciones.

6.2 Del Cronograma

El Taller de actualización docente se realizará en tres etapas:

6.2.1 PRIMERA ETAPA

Fecha: 11, 18 y 25 de Junio y 2 de Julio

Hora: 8:00 a.m. a 2 p.m.

Lugar: IIEE Hermanos Barreto

6.2.2 SEGUNDA ETAPA *

Fecha: del 2 al 5 de Agosto

6.2.3 TERCERA ETAPA*

Fecha: 24 setiembre y 1, 15 y 22 de Octubre

(*) Los lugares para la segunda y tercera etapa del taller de actualización docente se comunicarán a través de un oficio.

6.3 De los participantes

Participarán docentes de Educación Inicial de instituciones educativas focalizadas por la estrategia de Soporte Pedagógico.

6.4 De la certificación

Las docentes participantes que registren el 100% de asistencia, puntualidad y cumplimiento efectivo en los talleres de actualización, grupos de interaprendizaje (GIA) y trabajo de extensión se harán acreedores a la certificación correspondiente a 120 horas cronológicas.

Los trabajos de extensión constan de la presentación de una sesión de aprendizaje donde se evidencie la aplicación de estrategias desarrolladas en los talleres. Los trabajos se presentarán a la acompañante pedagógica durante las visitas de acompañamiento.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 7.1. El equipo técnico pedagógico de soporte pedagógico del Nivel Inicial formulará los planes de los talleres de actualización y los presentará a la DRSET ocho días antes del inicio de cada evento.
- 7.3. Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, Mayo de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

EAAT/DRSET
LBAM/DGP
JLSA/EEI
RMRCH/EEIYE
DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs